

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: «Proyecto de ejecución de nuevo Centro de Producción TVE en Las Palmas de Gran Canaria».
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 168, de 15 de julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 8.395.312,54 IGIC incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de septiembre de 2003.
 b) Contratista: «Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 5.513.721,46 IGIC no incluido.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director General, P.D. (Resolución de 20 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios de RTVE, Juan Manuel Alberti Gil.—44.019.

Resolución de la Dirección General, de fecha 22 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 81/03, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.Leg. 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ente Público RTVE.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios de RTVE.
 c) Número de expediente: 81/03.

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: «Obras en Salas del Instituto Oficial RTV en Madrid».
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 194 de 14 de agosto de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 87.433,61 IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de septiembre de 2003.
 b) Contratista: «Ortiz, Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 69.398,58 IVA no incluido.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director General, P.D. (Resolución de 20 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios de RTVE, Juan Manuel Alberti Gil.—44.020.

Resolución de la Dirección General, de fecha 8 de julio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 63/03, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. Leg. 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ente Público RTVE.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios de RTVE.
 c) Número de expediente: 63/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.
 b) Descripción del objeto: «Sistema Gestión de Derechos y Sistema Gestión de Productos Comerciales».

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad, según artículo 210.b) del T. R. de LCAP.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Concurso.
 c) Forma: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 145.000,00 IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de julio de 2003.
 b) Contratista: «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 125.000,00 IVA no incluido.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director General, P. D. (Resolución de 20 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios de RTVE, Juan Manuel Alberti Gil.—44.022.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente n.º 2.4/8000.0108/5-00000.

1. Entidad contratante: RENFE, U.N. de Cercanías. Avda. Ciudad de Barcelona, n.º 8, 2.ª planta, 28007 Madrid-España. Teléfono 34 91 506 61 69. Fax 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios Categoría: 7. Clasificación CPC: 84250. Número de referencia CPV: 72250000-5.

3. Lugar de prestación: Oficinas de las Direcciones de Cercanías-RENFE y en las Gerencias de Cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia, Andalucía, Asturias, Bilbao-Santander-San Sebastián.

4. No procede.

5. a) Naturaleza del servicio: Migración de redes locales a Ethernet y mantenimiento de dichas redes locales en Cercanías-RENFE.

Suministros: Migración de redes locales a Ethernet (parte 1). (Naturaleza: Inversión).

Servicios: Mantenimiento de las nuevas redes locales (parte 2). (Naturaleza: Explotación).

b) Reservado para una determinada profesión: No procede.

c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

d) Citación de los nombres y las cualificaciones profesionales del personal: No procede.

e) División en lotes: Se deberá presentar oferta para la totalidad de los servicios y suministros.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Duración del contrato de servicios (Mantenimiento): 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial.

El plazo de ejecución de los trabajos de migración (suministros), tendrán una duración máxima de tres meses (3 meses), a contar desde la fecha de inicio.

Fecha de inicio:

Contrato de servicios (Mantenimiento): 2 de enero de 2004.

Contrato de suministros: 2 de enero de 2004.

9. Forma jurídica de los contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los apartados del punto n.º 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las 11 horas del día 15 de octubre de 2003.

b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes: RENFE, U.N. de Cercanías, Dirección de Compras, sita en la Avda. de la Ciudad de Barcelona, n.º 8, 2.ª planta, 28007 Madrid, España.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza provisional por importe de 10.000 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el contratista, por el servicio de mantenimiento de redes locales (Parte 2: Naturaleza Explotación), se presentarán por meses vencidos en la Dirección de Sistemas de Información.

Las facturas establecidas por el Contratista, por la Migración de Redes Locales a Ethernet (Parte 1: Naturaleza inversión), se presentarán en la Dirección de Sistemas de Información.

Salvo pacto en contrario, la facturación será del 100% de la mensualidad o del precio total, debiendo el contratista justificar, previamente a su abono, el estar al corriente de sus pagos salariales, a la Seguridad Social y de carácter fiscal.

Las facturas se presentarán con el I.V.A. desglosado, de conformidad con la normativa reguladora. RENFE efectuará el pago de las facturas al contratista transcurridos noventa días de la fecha de emisión de las mismas, siempre y cuando sean conformes y aceptadas, en los días 5 ó 25 de cada mes, después de transcurrido dicho plazo, según el que resulte más próximo a dicho vencimiento. En el caso de que estos días sean inhábiles a efectos laborales, los pagos se realizarán en la primera fecha hábil posterior.

13. Situación del contratista, y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

b) Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

En todo caso, el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Cercanías, ubicada en Avda. de la Ciudad de Barcelona, 8, 2.ª planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.